

ESCRITURA NUMERO: 1872.

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
TECNICENTRO DEL AUSTRO
S.A. TEDASA

CUANTIA: \$194.999,00

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de julio del dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor Jaime Ríos Villacís, en su calidad de Gerente General de la Compañía Tecnicentro del Austro S. A., TEDASA, según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía Tecnicentro del Austro S. A., TEDASA, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:
PRIMERA.- Comparece el señor Jaime Ríos Villacís, en su calidad de Gerente General de la Compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el

Notario Segundo del cantón Cuenca, el diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número setenta y ocho.- b) La compañía aumentó el capital suscrito mediante la fusión por absorción con la Compañía ORO LLANTA S.A., según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, con fecha veinte y nueve de marzo del dos mil siete, documento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón con fecha diez de mayo del dos mil siete, bajo el número doscientos quince, Repertorio número tres mil seiscientos cuarenta y seis; c) La junta general universal de accionistas en sesión celebrada el catorce de marzo del dos mil siete, entre otros asuntos resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía en la forma y proporción señalados en la correspondiente acta y en el cuadro de integración del capital.- TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente en la calidad en la que lo hace declara: Uno) Aumentado el capital suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES, en la proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte del acta que se adjunta para que se transcriban como habilitantes; y, reformado el artículo cuatro del estatuto social con el siguiente texto: "Art. cuatro.- El capital suscrito de la Compañía es de NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES VEINTE Y CUATRO centavos de dólar

de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y dos millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos seis acciones nominativas y ordinarias de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la cero veinte y dos millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos seis.- De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital suscrito, en estos casos los accionistas tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados de acuerdo con la Ley"; y, Dos) Declara bajo juramento que la Compañía que represento a esta fecha, no es contratista del Estado ni de las instituciones señaladas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento, y agregar como parte de esta escritura el certificado conferido por el IESS.- La cuantía queda fijada.- Atentamente, f.) doctor Marcelo Chico Cazorla.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos diez y seis C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION**LOS DOCUMENTOS****HABILITANTES:**

ACTA NO. 002-2007.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.,

TEDASA.- En la ciudad de Cuenca, el día 14 de Marzo de 2007, a las 10:10, en las oficinas ubicadas en la Panamericana Norte, Km. 2,8, se reúnen los señores Benoit Henry, Presidente Ejecutivo de la Compañía ANDUJAR S.A., propietaria de 6'514.493, Jaime Ríos Villacís, por sus propios derechos con 2'522.928; el señor Juan Ríos Villacís en representación de la señora Nelly Villacís de Ríos con 958.013 y Diana López de Ríos con 31.774 acciones; y, el señor Leonardo Ríos Villacís, Administrador Común de los bienes de los Herederos del señor Rolando Ríos Torres con 2'746.306 acciones; asiste también la señorita Rita Padilla Limaico, el Ing. Fernando Proaño Navarrete, Ing. María José Arias Pacheco y el Dr. Marcelo Chico Cazorla.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Tecnicentro del Austro S.A., TEDASA y se aprueba, asimismo, por unanimidad, la siguiente agenda: 1.- Acta de la última sesión de Junta General de Accionistas; 2.- Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2006; 3.- Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2006 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 4.- Destino de las utilidades del último ejercicio económico; 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto; 6.- Designación de tres Directores Principales y tres Directores Suplentes; 7.- Designación de Comisario Principal y Suplente; y, 8.- Seleccionar el Auditor Externo.- Preside la reunión el señor Benoit Henry, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Chico Cazorla.- Cumpliendo con el primer punto del orden del día, por secretaría se da lectura al acta de la sesión de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 15 de Marzo de 2006, documento que se aprueba por unanimidad.- A continuación el señor Gerente General da lectura a su informe; por secretaría se da lectura al informe que presentan el Comisario y el Auditor Externo por el ejercicio 2006; sometidos a consideración los informes leídos se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.- Seguidamente se pone a consideración de la Junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2006, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.- A continuación la Junta acoge la recomendación del Directorio y resuelve que el exceso de reserva legal que se ha acumulado en años pasados sea transferido a la reserva facultativa, a la orden de los accionistas y tomando de dicha cuenta declara un dividendo en efectivo por la suma de US\$150.000 a entregarse en tres pagos iguales en los meses de Mayo, Julio y Septiembre de 2007; en otro orden y con cargo a las utilidades del año 2006

se resuelve incrementar el capital suscrito de la Compañía hasta en la suma de US\$195.000, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta; y, reformar el Art. 4 del estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; por último se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios a fin de que se de cumplimiento a esta resolución.- En otro orden, por unanimidad la Junta designa como Directores Principales a los señores Kristijan Bauer en reemplazo del señor Benoit Henry, quien dejará la Presidencia Ejecutiva de ANDUJAR S.A. por haber sido designado para cumplir funciones en otro país, nombramiento que será vigente a partir del 1 de Julio de 2007; a la señorita Rita Padilla Limaico e Ing. Fernando Proaño Navarrete; y, como Directores Suplentes a los señores Fabián Córdova Ochoa, Leonardo Ríos Villacís e Ing. María José Arias Pacheco.- A continuación se designan como Comisario Principal al señor Manuel Peña Bermeo y como Comisaria Suplente a la Ec. Martha Tufiño Rodríguez.- Por último la Junta selecciona como Auditores Externos a las Firmas KPMG Peat Marwick; Acevedo y Asociados, Deloitte&Touche, AENA Auditores y Consultores Cía. Ltda. y Price WaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca. Siendo las 10:30 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.

p. ANDUJAR S.A.

Benoit Henry

p. Hros. Rolando Ríos Torres

Leonardo Ríos Villacís

p. Nelly Villacís de Ríos

p. Diana López de Ríos

Juan Ríos Villacís

Jaime Ríos Villacís

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

| NOMBRE DEL ACCIONISTA | NACIONALIDAD | CAPITAL ACTUAL | SUSCRIPCION Y PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS | NUEVO CAPITAL | % |
|------------------------------|---------------------|-----------------------|--|----------------------|----------------|
| ANDUJAR S.A. | ECUATORIANA | 367,362.08 | 99,165.68 | 466,527.76 | 50.85% |
| HARDROS,ROLANDO RIOS TORRES | ECUATORIANA | 109,852.24 | 29,653.08 | 139,505.32 | 15.21% |
| LOPEZ DE RÍOS DIANA | ECUATORIANA | 1,270.96 | 343.08 | 1,614.04 | 0.18% |
| RÍOS VILLACÍS JAIME | ECUATORIANA | 163,287.20 | 44,077.84 | 207,365.04 | 22.60% |
| VILLACÍS DE RÍOS NELLY | ECUATORIANA | 80,698.76 | 21,759.32 | 102,368.08 | 11.16% |
| TOTALES: | | 722,381.24 | 194,999.00 | 917,380.24 | 100.00% |

MONTO A DISTRIBUIR EN US\$:
195,000.00



04

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto de Afiliacion y Control Patronal

Junio 26 del 2007 02:33

MUNOZ LLORET DIEGO EDUARD.

Estado de la Empresa

Quito, 2007-06-26

Señor:

RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO
Representante Legal de la Empresa
0190061884001 - TECNICENTRO DEL AUSTRO S. A. TEDASA
Oficina: 0001-TECNICENTRO DEL AUSTRO S. A. TEDASA

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prorroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

DIRECCION PROVINCIAL AZUAY
DPTO. AFILIACION Y CONTROL PATRONAL
IESS
Sra. Diego Munoz Li.
Firma del Funcionario
Dpto de Afiliacion y Control
Patronal
MUNOZ LLORET DIEGO EDUARDO
C.I.: 0102016722

SECRETARIA DIRECCION PROVINCIAL AZUAY
Firma del Secretario
General Felipe Albornoz Peña
DIRECCION GENERAL



PRINCIPAL CUENCA: Panamericana Norte Km 3 • Telf. PBX # 862173 • Fax: 806145
SUCURSAL N° 1: Baltazara de Calderón 15-25 • Telefax: 825002
SUCURSAL N° 2: Av. de las Américas y Nicaragua esq. • Telf.: 817030 - 883542
GUALACEO: Vicente Peña Reyes y Av. Jaime Roldós • Telf.: 255243
AZOGUES: Av. 24 de Mayo entre General Enriquez y Tenemaza
Telf.: 244442 • Fax: 244443
CAÑAR: Panamericana Norte y Av. 24 de Mayo • Telf.: 235686
LOJA PRINCIPAL: Av. 18 de Noviembre y Pasaje J. Rodríguez • Telf.: 563380 • Fax: 581496
SUCURSAL N° 1: Gran Colombia y Guayaquil esq. • Telf.: 578483
ZAMORA: Pio Jaramillo entre Amazonas y Av. Del Maestro • Telf.: 606441 • Fax: 606440
MACAS: Amazonas y Tarqui esq. • Telf.: 700103 • Fax: 700355
MACARA: Bolívar y Emiliano Correa esq. • Telf.: 694843



Cuenca, 13 de Junio de 2007

Señor
JAIME RÍOS VILLACÍS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el día de hoy, 13 de Junio del año en curso, por unanimidad resolvió reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía Tecnicentro del Austro S.A., TEDASA, para un nuevo período estatutario de dos años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día 27 de Febrero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con el número 55, el día 20 de Marzo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, con fecha 10 de Mayo de 1978, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 78 el día 26 de Mayo de 1978. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Cuenca.

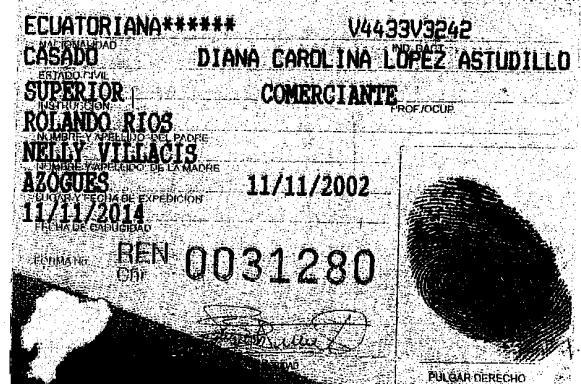
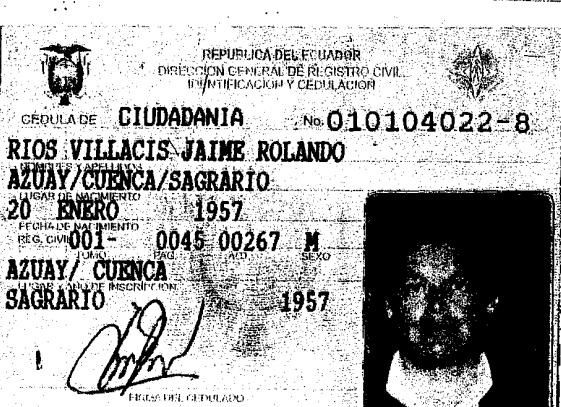
Muy atentamente,

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretaria Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 13 de Junio de 2007

Jaime Rolando Ríos Villacís
C.I. 010104022-8

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1035 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 29 JUN. 2007



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 10 JUL. 2007
R. Villacís
 Dr. Rubén Villacís Bracco
 NOTARIO Nº



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) J. Ríos f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta ^{1^o} copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.



Rubén Vintimilla B.

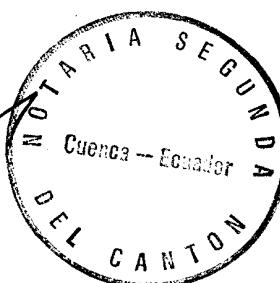
Notario 29



DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-412 de 25 de julio del 2007. Cuenca, 30 de julio del 2007.

Rubén Vintimilla B.

Notario 29



RA-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.412 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil siete, bajo el No. 356 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía denominada: **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.707. CUENCA,
**TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

Balleza
Dr. Remigio Aquilta Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

